

**DECRETO N° 0536**

**NEUQUÉN, 21 JUN 2018**

**VISTO:**

El Registro N° 0133/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 057/18 de la Subsecretaría de Cultura -Secretaría de Cultura y Turismo-; y

**CONSIDERANDO:**

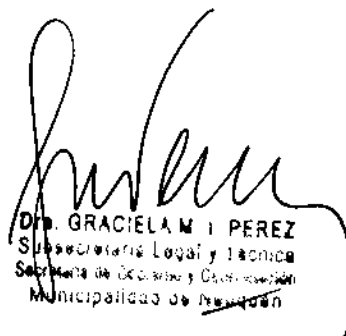
Que a través de la misma, solicita se designe políticamente a los agentes ESPÍNDOLA CARINA MARTA EDITH, L.P. N° 7005, RIBA MIRIAM, L.P. N° 42425, LÓPEZ SPINELLI AGUSTINA, L.P. N° 44178, MONTIEL PICHUNTRU EDUARDO JUAN, L.P. N° 6998, RUBILAR CLAUDIA ALEJANDRA, L.P. N° 6679, LUCUMAN ANA MARÍA, L.P. N° 41834, y al señor PANES TEÓFILO ARIEL, L.P. N° 45983, como responsables de escenarios del Programa NQN Cultural 2018, en sus distintas etapas, dependientes de esa Subsecretaría; dada la necesidad de garantizar el desarrollo de dicho Programa;

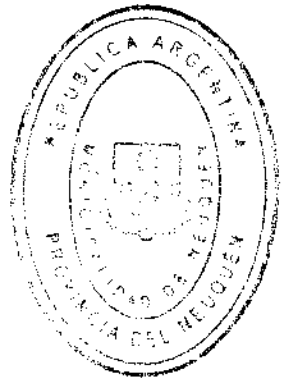
Que obra en las actuaciones fotocopia del Decreto N° 0667/17, en cuyo Artículo 1º), Anexo IX, se aprobó el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 18, suscripto entre este Municipio y el señor PANES, con vigencia desde el día 01 de julio de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017;

Que asimismo, se adjunta fotocopia del Decreto N° 0180/18, por el cual, en su Artículo 2º), Anexo IX, se aprobó el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el nombrado con vigencia desde el 01 de enero de 2018 y hasta el 30 de junio de 2018;

Que por Pase N° 561/18, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- informa que se cuenta con crédito presupuestario para llevar a cabo las designaciones requeridas;

Que la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, por Informe N° 549/18, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal por la cual se rescinda, con vigencia al día 20 de diciembre de 2017, el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 18, suscripto entre este

  
Dra. GRACIELA M. PÉREZ  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Organización  
Municipalidad de Neuquén



Municipio y el señor PANES, y se lo excluya del Decreto N° 0180/18, Artículo 2º), Anexo IX; como así también se lleven a cabo las designaciones políticas de las personas que detalla, como responsables de escenarios en las distintas etapas del Programa NQN Cultural 2018;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

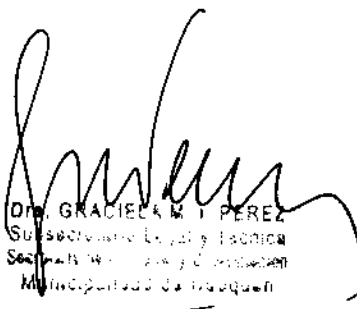
### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

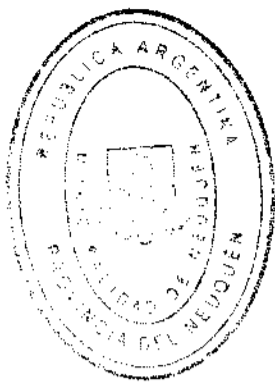
#### DECRETA:

**Artículo 1º) RESCINDIR**, con vigencia al día 20 de diciembre de 2017, el ----- Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 18, suscripto entre este Municipio y el señor **PANES TEÓFILO ARIEL, L.P. N° 45983 (Grupo 02), D.N.I. N° 27.789.749**, que fuera aprobado oportunamente por Decreto N° 0667/17, Artículo 1º), Anexo IX, quien cumplía tareas dependiente de la Subsecretaría de Cultura -Secretaría de Cultura y Turismo-; de acuerdo a lo solicitado por esa Subsecretaría mediante Nota N° 057/18 y a lo requerido por Informe N° 549/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 2º) EXCLUIR** al señor **PANES TEÓFILO ARIEL, L.P. N° 45983** ----- (**Grupo 02**), **D.N.I. N° 27.789.749**, del Decreto N° 0180/18, Artículo 2º), Anexo IX, mediante el cual se aprobó el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 18 suscripto entre este Municipio y el nombrado, para cumplir tareas de mantenimiento dependiente de la Subsecretaría de Cultura -Secretaría de Cultura y Turismo-; de acuerdo a lo solicitado por Nota N° 057/18 de esa Subsecretaría y a lo requerido por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos por Informe N° 549/18.-

**Artículo 3º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, con la vigencia que en cada ----- caso se indica, a las personas que a continuación se detalla, para cumplir tareas como responsables de escenarios del Programa NQN Cultural 2018, en sus distintas etapas, dependientes de la Subsecretaría de Cultura -Secretaría de Cultura y Turismo-; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo dispuesto en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, con encuadre en el

  
 Dra. GRACIEKA M. Y. PÉREZ  
 Subsecretaría Legal y Técnica  
 Secretaría de Economía y Hacienda  
 Municipalidad de Neuquén



Artículo 8º), Inciso 1), Anexo I, de la Ordenanza mencionada, en el caso que corresponda; de acuerdo a lo requerido por Nota Nº 057/18 de esa Subsecretaría y por Informe Nº 549/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos:

**Etapa Verano: desde el 01 de enero al 20 de marzo de 2018**

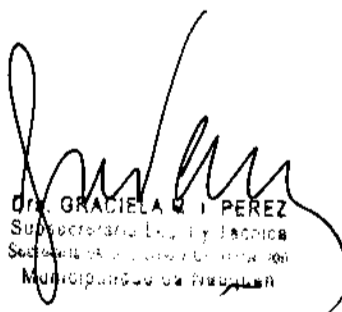
Grupo	L.P. Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. Nº	CAT. REV.	CAT. REF./ FUNC.	ADIC.
01	6679	RUBILAR CLAUDIA ALEJANDRA	21.785.390	20	22	PLUS
01	6998	MONTIEL PICHUNTRU EDUARDO JUAN	92.351.587	21	22	PLUS
01	7005	ESPINDOLA CARINA MARTA EDITH	22.116.368	20	22	PLUS
01	41834	LUCUMAN ANA MARÍA	12.638.231	16	22	PLUS
01	42425	RIBA MIRIAM	13.968.073	15	22	PLUS
01	44178	LÓPEZ SPINELLI AGUSTINA	31.547.067	14	22	PLUS
05	45983	PANES TEÓFILO ARIEL	27.789.749		22	PLUS

**Etapa Otoño: desde el 21 de marzo al 20 de junio de 2018**

Grupo	L.P. Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. Nº	CAT. REV.	CAT. REF./ FUNC.	ADIC.
05	45983	PANES TEÓFILO ARIEL	27.789.749		22	PLUS
01	6998	MONTIEL PICHUNTRU EDUARDO JUAN	92.351.587	21	22	PLUS

**Etapa Invierno: desde el 21 de junio al 20 de septiembre de 2018**

Grupo	L.P. Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. Nº	CAT. REV.	CAT. REF./ FUNC.	ADIC.
05	45983	PANES TEÓFILO ARIEL	27.789.749		22	PLUS
01	6998	MONTIEL PICHUNTRU EDUARDO JUAN	92.351.587	21	22	PLUS

  
 DR. GRACIELA M. I. PEREZ  
 Subsecretaria Legal y Técnica  
 Subsecretaría de Recursos Humanos  
 Municipalidad de Neuquén

**Etapa Primavera: desde el 21 de septiembre al 20 de diciembre de 2018**

Grupo	L.P. Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. Nº	CAT. REV.	CAT. REF./ FUNC.	ADIC.
05	45983	PANES TEÓFILO ARIEL	27.789.749		22	PLUS
01	6998	MONTIEL PICHUNTRU EDUARDO JUAN	92.351.587	21	22	PLUS

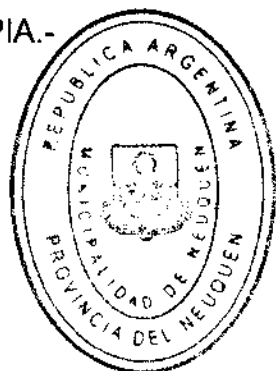
**Artículo 4º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 5º)** TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos ----- -Subsecretaría de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 6º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Movilidad Urbana a cargo de la Secretaría de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Cultura y Turismo.-

**Artículo 7º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-  
JA.-

ES COPIA.-



*[Handwritten signature]*  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA  
GARCÍA  
ARTAZA  
BONET.-

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 2191  
Fecha 13 / 07 / 2018